



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006 y 26/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LP/026/2007	"Adquisición de Software de Desarrollo y Administración"	26 de septiembre de 2007	\$2,000.00
Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Software de virtualización	Software	1
2	Software para la creación de material didáctico informático		
	Adobe Creative Suite 3 Design Premium	Software	1
	Camtasia Studio 4	Software	1
	Final Cut Express HD 3.5	Software	1
3	Componentes de desarrollo	Software	1
4	Software para automatización de flujos de trabajo	Software	1

Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
4 de octubre de 2007 17:30 hrs.	15 de octubre de 2007 10:30 hrs.	23 de octubre de 2007 10:30 hrs.	20 días naturales

REQUISITOS

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala B, colonia San Ángel, México D.F., código postal 01000, teléfonos 5647-6000, extensiones 3067, 3012 y 2992, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la **cuenta HSBC número 403911760-1** a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente, ante la Tesorería

General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción.

- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- V. Condiciones de pago: de acuerdo a bases.
- VI. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VII. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Ángel, México, D.F., código postal 01000.
- VIII. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- IX. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio que acredite la personalidad del Representante Legal con poder de dominio. 3.- Última declaración fiscal anual de 2006. 4.- Estados financieros 2006 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes. 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.